

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34078 TARRAGONA

Edicto

D. Juan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el concurso n.º 657/2013-3 se dictó un auto de fecha 30 de septiembre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de SYSTEM HARD INFORMÁTICA, S.L., con NIF B-43577212.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 30 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A200045845-1